# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ABR. 2000

RES.H. Nº 3 2 4 - 0 0

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

#### CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que cursaron en el periodo lectivo 1999, y que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE

CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION PLAN: 85 - PERIODO LECTIVO 1999

L.U. N° 700.426 ABALOS, MIRTHA LILIANA 9 (NUEVE) / L.U. N° 700.452 AMARILLA, VALERIA RUTH 8 (OCHO) / L.U. N° 701.128 GANAM MAURELL, AIXA ALEJANDRA 9 (NUEVE) / L.U. N° 701.854 SILVA, CLAUDIA PAOLA 9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura al que se hace referencia en el artículo anterior, el 26/11/99, fecha en que la docente eleva el informe corrrespondiente.

ARTICULO 3º - DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

RTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela

orrespondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ

FACULTAD DE HUMANIDADES